



ACOPIADORES
DE CÓRDOBA



Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

TEMAS COMERCIALES

Importante **Liquidaciones Primarias de Granos** **Consignación con Monotributistas**

Estimados,

Consignación con Monotributistas

- Para la instrumentación de las liquidaciones primarias de granos (LPG) electrónicas, tipo 02 (Consignación) en operaciones realizadas con Monotributistas, la alícuota de IVA del rubro “deducciones”, es editable.
- A tal efecto, y en base a que en la AFIP no existe en la materia un criterio único, ella habilita, editar cualquiera de las siguientes alícuotas 21% (General), 10,5 (IVA de los granos no destinados a la siembra) y 0 (cero) (concepto de operación accesorio de la principal que en este caso como el vendedor es monotributista no corresponde el iva en los granos comercializados).
- El sistema, valida, pues no toma en cuenta para el cálculo del iva a depositar en la CBU, ya que no existe.

Comisión de Impuestos
Federación de Acopiadores